Información Registral expedida por:

EDUARDO COTILLAS SÁNCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA Nº6

Avda Teniente General Gutiérrez Mellado, nº 9
30008 - MURCIA (MU)
Teléfono: 968237600
Fax:
Correo electrónico: murcia6@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F69PM13U9**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***ejh 117/22-26092412185989647***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA Nº 6
Avda Teniente General Gutiérrez Mellado, nº 9
Tfno: 968237600

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 24/09/2026
Solicitud: F69PM13U9
Solicitante: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Interés Legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones

DATOS REGISTRALES

FINCA NÚMERO 17147 DE MURCIA SECCIÓN 9ª
Tomo: 2500 Libro: 236 Folio: 171 Inscripción: 2
C.R.U.: 30025000592158
Estado constructivo: Obra nueva en construcción

DESCRIPCION

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda piso con anejos
Orden Propiedad Horizontal: 14
Cuota de Participación: 4,484%
Obra nueva en construcción

---------- LOCALIZACIÓN ----------

CALLE RESIDENCIAL LAS MORERAS-, número: 14. LA ALBERCA
Código Postal: 30150
Superficie Construida: 123,33 m2
Linderos:
Norte, Norte, con patio de la entidad numero dos,
Sur, al Sur, con calle Severo Ochoa,
Este, al Este, con la entidad numero quince,
Oeste, y al Oeste, con la entidad número trece.

URBANA: ENTIDAD NUMERO CATORCE. Una vivienda duplex, señalada con el numero catorce, compuesta de planta sótano, destinada a garaje y trastero, y plantas baja y primera, conjuntamente destinadas a vivienda, y toda comunicadas entre si por escalera interior. Es la cuarta, contando de izquierda a derecha, mirando desde la calle Severo Ochoa o Sur. La planta sótano, tiene una superficie total construida, con inclusión de elementos comunes, de ochenta y dos metros y veintiún decímetros cuadrados, de los cuales, veintinueve metros y diez decímetros cuadrados corresponden a superficie privativa cerrada y treinta metros y quince decímetros cuadrados a superficie privativa abierta. Las plantas baja y primera, tienen Una superficie total construida de ciento veintitrés metros y treinta y tres decímetros cuadrados, y útil de ciento un metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Le corresponden, como espacio privativo, dos patios, uno delantero, con una superficie de once metros y noventa y dos decímetros cuadrados, y otro trasero, con una superficie de diecisiete metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Linda, al Norte, con patio de la entidad numero dos, al Sur, con calle Severo Ochoa, al Este, con la entidad numero quince, y al Oeste, con la entidad número trece. CUOTA GENERAL. CUATRO ENTEROS Y

CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MILESIMAS POR Ciento. CUOTA SÓTANO. CUATRO ENTEROS Y QUINIENTAS SETENTA MILÉSIMAS POR CIENTO. FORMA PARTE DEL CONJUNTO DE EDIFICACIÓN DENOMINADO RESIDENCIAL LAS MORERAS, SITO EN TÉRMINO DE MURCIA, PARTIDO DE LA ALBERCA integrante del Proyecto de Compensación denominado Plan Parcial La Alberca Residencial Murcia.
REFERENCIA CATASTRAL: 2709801XH6021S0015XZ

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Don **ALBERTO MATEO LUIS** con D.N.I. 34.810.686-W, **titular con carácter privativo, del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca**, por título de **compraventa**, en virtud de Escritura autorizada el día veintinueve de noviembre del año dos mil uno, por el Notario de Murcia, Don Emilio Sanchez-Carpintero Abad, con número de protocolo 3518/2001, causando la inscripción **2ª** de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos.

Doña **VANESA CAPARROS LLANES** con D.N.I. 48.491.535-Z, **titular con carácter privativo, del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca**, por título de **compraventa**, en virtud de Escritura autorizada el día veintinueve de noviembre del año dos mil uno, por el Notario de Murcia, Don Emilio Sanchez-Carpintero Abad, con número de protocolo 3518/2001, causando la inscripción **2ª** de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos.

CARGAS

HIPOTECA
HIPOTECA a favor de **CAJA DE AHORROS DE MURCIA** por un importe de principal de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL EUROS ,** intereses ordinarios por un importe de CINCO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS, intereses de demora por un importe de TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS, CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS para costas y gastos, OCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS de prestaciones accesorias. Plazo de duración de 360 meses a partir del 01 de enero de 2006. Formalizada en escritura

autorizada por el Notario Don Gerardo Torrecilla Casitas de Murcia el día 24 de noviembre de 2005, protocolo número 2679/2005. Constituida por la inscripción 4ª de fecha 01 de febrero de 2006, al Tomo 2547, Libro 249, Folio 104.
Expedida certificación con fecha 27 de junio de 2022: Expedida Certificación de Dominio y Cargas a efectos del procedimiento de ejecución hipotecaria que bajo el número 117/2022 se sigue en el Juzgado de Primera Instancia Cinco de Murcia. Murcia a veintisiete de junio de dos mil veintidós.

MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 7ª y 8ª.
TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 9

HIPOTECA
HIPOTECA a favor de **CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO** por un importe de principal de **VEINTICUATRO MIL CIEN EUROS** , intereses ordinarios por un importe de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS, intereses de demora por un importe de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS, CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE EUROS para costas y gastos. Plazo de duración de 180 meses a partir del 11 de marzo de 2009. Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don María Dolores Heredia Canovas de Murcia el día 11 de marzo de 2009, protocolo número 321/2009. Constituida por la inscripción 6ª de fecha 28 de abril de 2009, al Tomo 2768, Libro 311, Folio 184.
Expedida certificación con fecha 28 de abril de 2009: Expedida el día 17 de octubre de 2011 Certificación de Dominio y Cargas a efectos del procedimiento de ejecución hipotecaria que bajo el número 1528/2011 se sigue en el Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA
MODIFICADA la hipoteca de la inscripción 4ª por la inscripción 7ª a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA. FORMALIZADA en escritura por el notario D. JOSE MIGUEL ORENES BARQUERO de MURCIA, de fecha veintiocho de enero de 2.014, con número de protocolo 182/2014. Constituida por la inscripción 7ª de fecha 06 de marzo de 2014, al Tomo 2979, Libro 366, Folio 161.
Expedida certificación con fecha 27 de junio de 2022: Expedida Certificación de Dominio y Cargas a efectos del procedimiento de ejecución hipotecaria que bajo el número 117/2022 se sigue en el Juzgado de Primera Instancia Cinco de Murcia. Murcia a veintisiete de junio de dos mil veintidós

NOVACIÓN DE HIPOTECA
MODIFICADA la hipoteca de la inscripción 4ª por la inscripción 8ª a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA. FORMALIZADA en escritura por el notario D. JOSE MIGUEL ORENES BARQUERO de MURCIA, de fecha veintisiete de abril de 2.016, con número de protocolo 765/2016. Constituida por la inscripción 8ª de fecha 07 de junio de 2016, al Tomo 3094, Libro 402, Folio 99.
Expedida certificación con fecha 27 de junio de 2022: Expedida Certificación de Dominio y Cargas a efectos del procedimiento de ejecución hipotecaria que bajo el número 117/2022 se sigue en el Juzgado de Primera Instancia Cinco de Murcia. Murcia a veintisiete de junio de dos mil veintidós

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la inscripción 4ª, por la inscripción 9ª a favor de **CAIXABANK,S.A. quedando dicha hipoteca con las siguientes responsabilidades:** principal de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL EUROS** , intereses ordinarios por un importe de CINCO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS, intereses de demora por un importe de TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS, CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS para costas y gastos, OCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS de prestaciones accesorias. Plazo de duración de 360 meses a partir del 01 de enero de 2006. Según documento seguido ante NO CONSTA, de fecha 22 de junio de 2021.Constituida por la inscripción 9ª de fecha 28 de julio de 2021, al Tomo 3131, Libro 413, Folio 152.

ANOTACIÓN
Anotación de embargo administrativo a favor de **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL,** en reclamación de las siguientes cantidades: **3.304,25 euros por principal**, 234,65 euros por intereses, 660,85 euros de recargo de apremio, 350 euros para Intereses y Costas. **Total responsabilidad 4.549,75 euros.** SOBRE LA MITAD INDIVISA DE LA FINCA PERTENECIENTE A DON ALBERTO MATEO LUIS. Resulta del mandamiento expedido el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, seguidos en el/la Tesoreria General de la Seguridad Social de Murcia, Expediente administrativo nº 30052300221050. Fecha de Diligencia de apremio: 27 de septiembre de 2023. Anotación letra C de fecha 11 de enero de 2024 al Tomo 3.131, Libro 413, Folio 153.

Expedida certificación: Expedida el dia de la fecha certificacion de dominio y cargas.

ANOTACIÓN
Anotación de embargo administrativo a favor de **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL,** en reclamación de las siguientes cantidades: **5.105,01 euros por principal**, 1.730,80 euros por intereses, 1.020,97 euros de recargo de apremio, 300 euros para Intereses y Costas. **Total responsabilidad 8.156,78 euros.** RECAE SOBRE LA MITAD INDIVISA PERTENECIENTE A VANESA CAPARRÓS LLANES.. Resulta del mandamiento expedido el día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, seguidos en el/la Tesoreria de la Seguridad Social de Murcia de Murcia, Expediente administrativo nº 30011600097952. Fecha de Diligencia de apremio: 28 de agosto de 2024. Anotación letra D de fecha 27 de septiembre de 2024

Expedida certificación: Expedida certificación de dominio y cargas con igual fecha.-

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

---------- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA ----------

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 6 a día veinticuatro de septiembre del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 23002528DB8DFA3A

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).